



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/43/SC.2/L.3
18 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
43° período de sesiones
Ginebra, 7 de octubre de 1996
Tema 10 del programa

Comité II del período de sesiones

EXAMEN DE LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD

Resumen del Presidente y proyecto de conclusiones acordadas

A. Resumen del Presidente

1. El Comité celebró un debate amplio sobre la política de publicaciones de la UNCTAD basándose para ello en el documento de la secretaría "Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/43/CRP.4). Se señaló que el debate tenía lugar en el contexto de tres procesos paralelos que afectaban a la UNCTAD:

- a) el examen de las publicaciones acordadas en la IX UNCTAD y que está llevando a cabo actualmente la Junta de Comercio y Desarrollo;
- b) el examen en curso por la Asamblea General de la política de publicaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- c) el examen por el grupo especial creado por el Secretario General de la UNCTAD como parte del examen sobre la eficiencia que se está llevando a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas 1/.

1/ Los términos de referencia figuran en el Progress Report of the Efficiency Board "UN 21", N° de venta: E.96.I.28.

2. Se convino en general en que el examen debía considerarse en el contexto más amplio del mejoramiento de la política general de comunicación e información de la UNCTAD. En este contexto las delegaciones opinaron que la iniciativa del Secretario General de crear un grupo especial sobre publicaciones como parte del examen de la eficiencia constituiría una base útil para finalizar este proceso. Se reconoció la calidad generalmente grande de las publicaciones de la UNCTAD.

3. Las propuestas que formularon en el Comité algunas delegaciones o portavoces de diferentes agrupaciones comprendían, entre otras, medidas para aumentar la porción de la distribución destinada a ventas teniendo en cuenta el precio de venta y el costo de determinadas publicaciones en relación con otras publicaciones semejantes; la cooperación con otras organizaciones internacionales para la reunión de estadísticas; la viabilidad de utilizar materias primas que no perjudicaran el medio ambiente y procesos de producción basados en un análisis de costos y beneficios; la eliminación de las repeticiones del contenido mediante una modernización de las publicaciones de la UNCTAD.

4. Algunas delegaciones consideraron que la Junta debía llevar a cabo mayores esfuerzos para priorizar y racionalizar el programa de publicaciones de la UNCTAD. Sugirieron que la secretaría desempeñara una función activa en un ejercicio de establecimiento de prioridades. Sin embargo, otras delegaciones consideraron que los Estados miembros debían fijar estas prioridades en los distintos órganos intergubernamentales que se ocupaban de los temas que aparecían en las publicaciones pertinentes y que, además, quizá no era necesario o práctico establecer prioridades en las publicaciones.

B. Proyecto de conclusiones acordadas

i) El Comité convino en que sus deliberaciones eran el inicio de un proceso de aplicación de las decisiones adoptadas en Midrand y que el objetivo principal del examen era aumentar la calidad y utilidad de las publicaciones de la UNCTAD y aprovechar del mejor modo posible los recursos existentes.

ii) El Comité hizo suyo el enfoque expuesto en el documento TD/B/43/CRP.4 con arreglo al cual el Secretario General de la UNCTAD examinaría el informe del grupo especial sobre publicaciones que estaría acabado en marzo de 1997 e

informaría después sobre ello a la Junta de Comercio y Desarrollo. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD que preparara un informe a la Junta sobre la marcha de los trabajos en su próxima reunión ejecutiva.

iii) El Comité, sobre la base de sus deliberaciones, acordó pedir al Secretario General que el grupo especial de la secretaría tuviera en cuenta en su examen los siguientes factores:

- a) La necesidad de elaborar una política coherente de comunicación e información y de mejorar la comercialización y distribución.
- b) La necesidad de aprovechar de la mejor manera posible la tecnología moderna de las comunicaciones, con una mayor utilización de la distribución electrónica, el aumento de la presencia de la UNCTAD en la Internet y la utilización de la Internet para consultas entre los expertos y examen de documentación y también para comunicarse con las misiones cuya base está en Ginebra. Al mismo tiempo debe tenerse en cuenta la situación de los países en desarrollo que todavía no tienen acceso a esta tecnología.
- c) La necesidad de preparar criterios adecuados para medir los resultados conseguidos, incluidas la comprobación periódica de las listas de correos, las respuestas de los lectores, la cifras de venta y un examen sistemático de las citas en los medios de comunicación.
- d) La necesidad constante de obtener datos específicos sobre meses de trabajo, ejemplares tirados, costos de impresión, lugar de impresión y ejemplares distribuidos, tanto gratuitos como vendidos, de todas las publicaciones recurrentes; la información correspondiente a 1996 estará a disposición de la continuación del 28º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y se pondrá a disposición del Grupo de Trabajo estimaciones específicas para los años siguientes en la primera sesión del 29º período de sesiones y en el informe sobre la marcha de los trabajos mencionado en el párrafo ii) de las conclusiones acordadas.
- e) La posibilidad de imprimir y traducir por contrato externo con miras a utilizar de la mejor manera posible los recursos, incluso en los países en desarrollo siempre que sea económicamente viable.

- f) La disponibilidad y la necesidad de una distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como la calidad de las traducciones, teniendo en cuenta que la disponibilidad de publicaciones en estos idiomas es un factor muy importante para conseguir una difusión y unos efectos máximos.
